

EL ECO DEL PROGRESO.

DIARIO INDEPENDIENTE.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 8 rs. — Provincias, 28 rs. trimestre. Ultramar y Extranjero, 50 rs. — Anuncios y comunicados á precios convencionales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: Calle de la Lechuga, número 1, cuarto principal.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid, oficinas del periódico, calle de la Lechuga, 1. Provincias, remitiendo libranzas ó sellos. La suscripción se pagará al hacer el pedido.

SECCION OFICIAL.

Gaceta de ayer.
Decreto decidiendo á favor del gobernador de la provincia de Murcia, una competencia suscitada entre este y el juez de primera instancia de Caravaca.
Decreto concediendo la gran cruz de Marina Victoria á D. Cayetano Rosell y Lopez, y cruz de primera clase de la misma orden á don Cipriano Nebreda y Lopez y á D. Enrique Mário y Igo.
Real orden dando las gracias á D. Casimiro Martín, por haber regalado á la escuela Nacional de Música dos grandes partituras para orquesta y canto de las óperas *Roberto y Hugonoles*, de Meyerbeer; *La colección de cuartetos en partitura de Haydn*; *La creación del mundo*, para quinteto de cuerda; 15 tomos que contienen todas las melodías de Schubert para canto y piano; todos los solfeos del conservatorio de París; 40 partituras completas para canto y piano de zarzuelas; 350 piezas también para piano y canto; y otras muchas para órgano y voces y órgano solo.
Idem, declarando oficialmente que la sección belga titulada *Vieja Montaña*, así como todas las demás asociaciones comerciales, industriales ó financieras, establecidas en Bélgica, y constituidas con arreglo á las leyes de esta nación, tienen la facultad de ejercer todos sus derechos y de comparecer en juicio ante los tribunales españoles, sea para entablar una acción, sea para defenderse, todo conforme á lo prescrito en el art. 3.º del citado tratado de comercio, y con la condición de conformarse con las leyes de España.
Idem, declarando iguales los títulos de facultativo habilitado de segunda clase y de facultativo de segunda clase en medicina y cirugía, é idénticas la categoría, facultades y atribuciones que dichos títulos confieren.
Idem, dando las gracias á D. Emilio Navarro, D. Francisco Pisas, D. Eladio Bernaldiz, D. Fernando Rodríguez Pridal y don Toribio Pla y Mont, individuos que han concurrido al tribunal de oposiciones para la provisión de los registros de la propiedad vacantes, por el celo, inteligencia y actividad con que han prestado dicho servicio.
Idem, confirmando los empleos que los han sido conferidos por el general en jefe del ejército del Norte á varios oficiales é individuos de tropa del batallón cazadores de Mendocoria, para cubrir las vacantes de su cuerpo y sus resultas ocurridas, en la acción habida entre dicho batallón y las facciones carlistas en las inmediaciones de Oñate el día 16 del presente mes.
Idem, en Gaceta de hoy, remitiendo un decreto decidiendo una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Badajoz y el juez de primera instancia de Puebla de Alcocer, en favor de este último.
Decreto determinando la creación de una plaza de vicepresidente de las comisiones de Hacienda de España, en el extranjero, con la categoría de jefe de administración de primera clase, el cual sustituirá al presidente en ausencias y enfermedades.
Idem nombrando vicepresidente de las comisiones de Hacienda de España en el extranjero á D. José M. Alvarez.
Idem, precedido de exposición determinando:
Artículo 1.º El nombramiento de jefe del gabinete central de Telégrafos, deberá recaer precisamente en uno de los subinspectores de primera clase del cuerpo de Telégrafos, cuyo ingreso en el mismo haya sido por medio del exámen exigido á los antiguos subdirectores de sección, ó que proceda de quien facultativo. Dicho funcionario disfrutará el sueldo de 6.500 pesetas anuales, y tendrá la categoría de jefe de administración de cuarta clase.
El aumento de 500 pesetas que se consiguió para esta plaza se cubrirá de las economías que resulten por bajas, en el personal amortiguable.
Art. 2.º Las denominaciones de las clases de que se compone el personal facultativo serán desde esta fecha las siguientes:
Jefe de sección.
Directores de sección de primera, segunda y tercera clase.
Oficiales primeros, segundos y terceros de sección.
Oficiales primeros y segundos de estación.
Art. 3.º El nombramiento de ordenanza de todas las estaciones de telégrafos será única y exclusivamente de la atribución del director general de Correos y Telégrafos.
Art. 4.º Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que no estén en consonancia con el presente decreto.
Idem confirmando en el cargo de jefe de gabinete central de Telégrafos, con la categoría de jefe de administración civil de cuarta clase y con el haber anual de 6.500 pesetas, á don Rafael del Moral y del Val, subinspector primero del espresado cuerpo.
Real orden dejando sin efecto un acuerdo de una diputación provincial.
Decreto admitiendo la dimisión del cargo de director general de Instrucción pública, que por considerarlo incompatible con el de senador, ha presentado D. Juan Valer.
S. M. el rey ha visto con el mayor agrado el donativo que han hecho con destino á bibliotecas populares D. Matías Bosquí y Palmer del 10 ejemplares de las «*Naciones de la Historia sagrada*», escritas por el mismo; D. Gil Barras del Olmo de 12 ejemplares de la «*Cartilla legal del matrimonio*», de que es editor, y M. Manríquez de Bonald de 25 ejemplares de su opúsculo titulado «*Dos cuestiones sobre el Concordato de 1801*», é indólos las gracias en nombre de la nación por tan generoso y patriótico desprendimiento.

La dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 28 del corriente mes, de diez á dos de la tarde:
Intereses de resguardos al portador, números del 1.376 al 1.400 de sorteo.
DESAMORTIZACION.
Equivocarse de medio á medio el que, leyendo este epigrafe, creyera que voy á empeñarme en las reñidas cuestiones de legalidad, de autorización ni de forma, que acerca de esta gran medida revolucionaria han promovido diferentes escuelas. Dejé á los prohombres de todas ellas que discutan cuanto les plazca sobre si debía proceder de acuerdo con otras potestades, si se pudo hacer la reforma con mas calma y mayor provecho del Tesoro, si procedía otra distribución del suelo laborable para evitar la acumulación en pocas acapuladas, etc., etc. Mi objeto único, al presente, es partir del hecho consumado, y sostener, porque lo juzgo demostrable é evidente, que la desamortización ha producido grandes bienes á la agricultura española, á la explotación de las fincas, al modo de ser de la propiedad inmueble, y á todos los ramos de la riqueza pública.
Diré únicamente, como prolegómeno de mi asepejo fundamental, que el intento de sacar al comercio libre de las gentes los bienes territoriales estancados en las que se llaman *manos muertas*, porque los disfrutaban con mil trabas familias y corporaciones señaladas, no es idea inventada por los notadores modernos; tuvo origen ese pensamiento, en los pasados siglos, á manos de estadistas profundos, se comenzó á efectuar en el reinado de Felipe II, con los bienes y vasallos de las iglesias; se continuó en el de Carlos IV, con los bienes de obras pías; y se repitió en el último período del reinado de Fernando VII, con el caudal de propios.
Aunque se niegue que la manera de haberse realizado esas reformas fuesen diferentes, no podrá negarse que el principio económico-político era el mismo, supuesto que siempre cubría el propósito de reducir á la clase de libres los bienes amortizados, de crear propietarios con pleno dominio en vez de usufructuarios; de mejorar, en fin, las condiciones de la agricultura y del cultivador.
Que los bienes nacionales, vendidos los han adquirido grandes capitalistas, ni es un hecho general, ni puede reputarse como mal fortuna. Escribo en un pueblo en donde los bienes del clero se repartieron á todos los labradores; y en los otros en que se hayan adquirido en herencias crecidas, no pasarán dos generaciones sin que se dividan y se individualicen mas de lo conveniente al buen cultivo. Fuese bien la atención, en que el paso de los bienes sitios de la condición vinculada ó no enajenable, á la clase de libres y de fácil circulación, es el hecho esencial que ha mejorado las condiciones de la propiedad raíz. Ocurra de los tercios del territorio español pertenecían á manos muertas en el siglo último, según el catastro de 1752; hoy, casi toda la superficie de nuestro país pertenece á dueños particulares, que pueden libremente vender ó comprar, cambiar y primar, donar y legar entre vivos ó por testamento, cualesquiera predios rústicos ó urbanos que posean.
No había esta fácil circulación de los bienes inmuebles en la época anterior. El hombre laborioso, emprendedor, inteligente, que hacia caudal en cualquiera industria ó profesión, apenas podía aspirar á hacérse propietario territorial. ¿Cómo, si la mayor parte del suelo se hallaba estancado, y lo poco libre no se vendía sino en casos raros y extremos? Lo único á lo que un ligateno adinerado, solía dedicarse era á la ganadería, privilegiada por franquicias de la Mesta y de buenos productos entonces. Esto le llevaba á buscar á todo trance tierras propias en que aprovechar los estiércoles, pero las que lograba comprar eran de ínfima calidad, lejanas de poblado, casi abandonadas por sus dueños, fáciles, pero basar á quien examina el estado y curso de la propiedad en la generalidad de los pueblos, que el heredamiento de las casas ricas formadas en fin del pasado siglo y principio del presente, consistió en hazas y cuarterones distantes, hacia las montañas, de los términos jurisdiccionales; mientras que lo mejor y mas cercano de las labranzas pertenecía á vinculistas, universidades, hospitales, municipios, monasterios, capellanías é iglesias, y no pocas de ellas en el campo.
Lo mismo las fincas rústicas que las urbanas, se distinguían á primera vista cuando eran de mayorazgo, señores forasteros, y otras manos muertas.
¿Cuántas veces, marchando por las aceras de la corte, en tiempo de lluvias, hemos reconocido las casas, vinculadas al rey, el continuo goteo de canalón á canalón, y ruidosos algarros! Las tierras revolvían sin condición alguna en los vizcos sin desollar, en lo ciego de las acequias, en el envencimiento de los frutales y en la tala de las alamedas, comparables solo á las de realengo y mancomunidad.
Ni debía su poder otra cosa, siendo los poseedores de las fincas meros usufructuarios y como administradores de por vida, sin facultad para disponer de ellas libremente, obligados á entregarlas al inmediato sucesor sin menoscabo, y privados adición al mayorazgo. El buen padre con varios hijos, sabiendo que el primogénito había de llevarse íntegra la hacienda, empleaba sus ahorros, si los tenía, en procurar que los segundos no quedasen en la indigencia ó atenuados á la generosidad del hermano mayor. De aquí que las casas y las hazas no se legaban, y se beneficiaban cual convenia, y que se hallaban en peor estado que las de particulares del estado que se decía libre.

Nada de deslindes costosos, de zanjas, de saneamiento de abonos ni gasto alguno, cuyos resultados no hubieran de utilizarse en el momento. ¿A qué mejoras permanentes en un predio que había de pasar al Benjamin, é hacer mas sensible la desigualdad entre los herederos naturales?
«*Lejos de invertir caudal libre en beneficio y entretenimiento de las fincas vinculadas, el poseedor necesitado, gastoso é avaro las explotaba, como el retero, cortando árboles viejos para leña y otros usos, aprovechando de las alamedas hasta descuajarlas, y consintiendo servir tumbres nuevas, por no gastar en litigios, ó porque le valían una indemnización. Cuando impetaba una ley, dictada por un dero cimbujo á series indefinidas de nietos, era consiguiente que estos buscasen los medios de eludir y tajar las prescripciones que les ataban las manos, imponiéndoles privaciones duras. Los fundadores podieron imaginarse que su voluntad caprichosa y soberbia habia de durar mas que sus restos sepulcrales momificados; pero al torrente de los tiempos nada hay que resista, si no está asentado sobre las santas bases de la justicia divina.*»
Muchas veces he reparado en un hecho que dice mas que largos razonamientos, contra la existencia de bienes amortizados y pertenencias á dueños forasteros. Jamás se ha perdido una tierra al propietario libre, que mora en la jurisdicción donde aquella radica; los mayorazgos, comunidades, establecimientos de otros hacendados ajenos, tienen llenos sus títulos de propiedad y sus apotes de *terceros de dadas*. ¿Cómo se pierden una finca de una ó mas fanegas de estension? ¿Dirá admirado alguno: ¿Cómo? De varias maneras. Dejándola yema y abandonada uno y otro, y otro sucesor del vínculo ó patronato, y agregándola los colindantes codiciosos á las suyas propias; al cabo de años y centurias, ó la usurpación es inavergonzable de todo punto, ó se ve constricto el perjudicado á repetir la nueva posesión, falta de testigos que declaren, de instrumentos que justifiquen, y hasta de quien condene un robo, á que dio origen la desidia de unos, y que ha consumado la laboriosidad de otros. Mas frecuente ha sido este otro modo de perderse las hazas: llevaronlas en arrendamiento por largos períodos los colindantes del vinculista, y sureo por sureo y amella por amella, las fueron perdiendo en su propia heredad; y al cabo de dos ó tres generaciones, la finca absorbida no parecia, pues, ni memoria quedaba de los linderos, nombres y confrontaciones contenidos en la fundación.
No hablo de memoria ni pretendo seducir á mis lectores con sofísticas alegaciones. A los que dudaren de los beneficios que han resultado al cultivo y á todos los ramos relacionados con la agricultura por efecto de la desamortización, les invito á que recorran un término municipal cualquiera, y á que estudien con profundidad, é imparcialmente, que sucedió hace medio siglo y lo que ahora pasa. Tierras esterilizadas á fuerza de riegos y mal trato, han recobrado la fertilidad, cuidadas con interés por verdaderos dueños. Donde en siglos no se habia echado una carga de estiércol, ni dado otra raja, que añadidas sormeras y en mal sazón, se emplean hoy basuras abundantes, se dan labores profundas y en tiempo oportuno. Finalmente, se vé que crecen y maduran sembrados lozanos en humedades antes perdidas por falta de acequias de saneamiento; riberas que robaba el aluvion, aseguradas por plantaciones y setos vivos, plantios enfermos de liques y malas podas, que han renovado en pocos años su ramaje y regenerado su savia, cambiando en frutos excelentes los raquíticos que antes producían. En algunas localidades admiró y contenta ver robustos olivares y viñedos en donde poco há no ha sido, sino penaleses y maleza de una dolosa de propios casi improductivos.
Si los poseedores y colonos de 1816 vieran ahora las tierras que llevaron amortizadas en poder de los nuevos adquisidores, de seguro que sentirían lo que ha ganado la riqueza inmueble: es imposible resistir á la evidencia de los hechos.
Otro se observa al presente, que confirmará las escencias de la reforma consumada por la legislación desamortizadora. Cinco años de escasas cosechas de cereales se han sucedido, que bastaban en otro tiempo para una general escasez, quizá para hambres y epidemias espantosas; por lo menos, la ruina de muchos colonos se habria realizado. Pues, ha reportado el labrador tantas estrecheces por haber adquirido en público mercado alguna propiedad raíz, de la que se ha valido, vendiendo ó dando en garantía de préstamo, para salvar el peligro y salir del apuro. Cierzo que á pesar de la estension del cultivo, estamos lejos de producir frutos bastantes para una exportación copiosa y los repuestos en años quebrantados; pero es innegable que se cosegan mas granos, semillas y frutos, infinitamente mas que colectaron nuestros padres.
Y no es solo el interés particular, ni la colectividad agrícola, los que han ganado con la libre circulación de las tierras; cuantas industrias, profesiones y oficios se ensalzan con el cultivo, que son muchos, han participado de las consecuencias beneficiosas.
No es el que menos se aprovecha el Erario público ó la Hacienda nacional, pues acrecentada grandemente con la mayor producción la materia imponible, el producto de la contribución territorial ha subido; y podrá rendir mas aun, si una estadística arreglada borra las desigualdades irritantes entre las provincias, entre los pueblos y entre los contribuyentes. Conviene recordar, á este propósito, que gran parte de los bienes del clero y de otros institutos, anteriores al viejo Concordato, estaban exentos de tributos reales, merced á la calificación de *bienes espiritualizados*; sustantivo y adjetivo que, tratándose de masas terreas, raban de verse juntos. Hoy todos es-

tos cuantiosos capitales están sujetos á la contribución de inmuebles.
Con la brevedad de un artículo editorial, he indicado lo que en conciencia creo acerca de la medida trascendental de la desamortización y venta de los bienes declarados nacionales; es á saber: que, prescindiendo de las cuestiones de derecho, de oportunidad y de modo, el acto de enajenarlos como absolutamente libres, ha producido ventajas inmensas á la industria agrícola y á sus fines, aumentando el valor capital, los rendimientos, las subsistencias y el bienestar general. Todavía pueden esperarse mayores beneficios, si á la circulación libre de la tierra se añade un buen catastro, la creación de la finca rural, en estos acasurados, la seguridad de los campos y la paz de los pueblos.—*Fermín Caballero.*
La diputación general de la villa de Tolosa ha dirigido un notable Manifiesto á los guipuzcoanos, del cual vamos á copiar algunos párrafos, que á nuestro juicio merecen ser conocidos de todos los españoles.
«*Hélos aquí, como así se acordó en el Manifiesto de Guipuzcoanos. Vuestra diputación cumple hoy, al dirigirla á vosotros, el encargo que recibí de la provincia, reunida en esta villa en juntas particulares, conforme á Fuero, el 16 del actual.*»
Una rebelión armada contra las instituciones y poderes legitimamente constituidos en España, rebelión preparada por gentes estrañas á Guipuzcoa, pero que ha tomado á una parte de Guipuzcoanos por campo y á una mínima parte de guipuzcoanos por instrumento de ajenos fines, obligó á la provincia á congregarse en sus populares juntas para vindicar su limpia fama, para dar á la nación y al monarca nuevo testimonio de su fidelidad, para condenar de un modo solemne estos repetidos atentados que amenazaban al buen nombre de Guipuzcoa, para dictar medidas, en fin, que castigando á los autores de estos atentados, produjeran á la provincia el inestimable bien de libertarla para lo porvenir de estos sacudimientos periódicos que sobaban su propiedad material, relajaban los vínculos morales y llevaban luto y lágrimas al seno de las familias.
No necesita señalarnos las verdaderas causas y los verdaderos autores de la rebelión: todos los conocéis. Todos sabéis que las causas no radican dentro del país, que viene de fuera el impulso, engendrado por el despaño, alentado por la ambición, sostenido por el engrño, y la violencia que se ejerció aquí dentro sobre asuntos concienctivos.
«*Rocos han sido por fortuna los que en Guipuzcoa han olvidado esta vez sus deberes de cristianos y de vascongados; pocos han sido los que voluntariamente han empuñado el mortero fácil para dispararlo contra sus hermanos y contra los bravos soldados de la patria. Para lavar esa mancha, lanzada por estrañas y arteras manos sobre la honrosa historia de Guipuzcoa, la diputación, los ayuntamientos, la fuerza feral, los voluntarios, todas las fuerzas vivas del país se agruparon desde el primer momento en torno del gobierno; y las juntas de Tolosa vinieron sin faltar una sola el día del llamamiento, las representaciones de todos los pueblos de la provincia, para sellar con su protesta unánime contra los revoltosos el pacto de fidelidad al rey y á la nación. Vuestra diputación cumple un gratísimo deber al tributar á nombre de la junta las gracias á que se han hecho merecedores todos los que así han contribuido á mantener en alto en esta ocasión el renombre de muy noble y muy leal que por esclarecidos hechos mereció Guipuzcoa.*»
Pero ya que esa tranquilidad se ha turbado, sufriendo penosamente la quietud de las familias, la envidiable prosperidad del país y su buen nombre, preciso es adoptar medidas eficaces para alejar el peligro de que se reproducieran tamaños disturbios. No es posible fiar ya al instinto de medidas indulgentes la esperanza de un proceder mas patriótico y cristiano en los tenaces enemigos del reposo público en estas provincias: la experiencia de repetidos vencimientos y perdones generosos, nos enseña que los fanáticos, promovedores de estos disturbios ni se arrepienten ni se encienden, y la suprema necesidad de defender los intereses mas vitales del país, cifrados en una paz estable, la necesidad de defender de futuras instigaciones á los mismos que hoy son víctimas de su ciega sumisión, á los instigadores de siempre, ha puesto á la provincia en el caso de dictar, con arreglo á Fuero, medidas vigorosas que desahargen sobre los culpables el castigo, y den á todos garantías de que no volverá á verse comprometida la tranquilidad y la honra de este país.
Dura será la carga que por estos conceptos se arroja sobre los débiles hombros de la provincia; pero no está obligada á menos por su tradicional lealtad para con la nación española, ni lo demanda como menos energía que su lealtad, su propio interés.
La provincia, que tantos intereses industriales, mercantiles y de todo género tiene bajo su salva guardia, y es visitada anualmente por la España entera que viene á buscar salud, placeres y descanso en sus costas y montañas, no puede prescindir de medidas para dar á sus hijos y visitantes seguridades de reposo y de paz. Las cargas que el país se imponga, son sacrificios ineludibles ante las leyes del honor y de la conveniencia.
«*Peró la prenda mas segura de paz y de sosiego en lo porvenir descansa en la sensatez y cordura que son proverbiosales entre vosotros, y de que habeis dado eloquente y decisiva prueba en los actuales momentos.*»
El rey y el gobierno de la nación respetan homajamente nuestros derechos; debemos fidelidad cumplida al rey y respeto profundo á las instituciones y al gobierno de la nación. Esto para todo guipuzcoano es ley; contra esto ningún guipuzcoano puede alzarse sin hacerse reo de traición á su país.

Inspiras en esos sentimientos; mantienes severamente en la línea del deber; mostras siempre, como lo habeis hecho en esta ocasión, ese respeto tradicional á vuestras autoridades forales, que es la garantía mas firme de la excelencia de nuestra organización social, y olvidado este trastorno momentáneo renacerá la vida del trabajo que con estas comunicaciones sufre en sus cimientos, y los mismos que hoy amenazaron encender la tea de la discordia en las entrañas de la patria, avergonzados de su obcecación, entrarán en el concierto de paz y armonía que distingue á los pueblos honrados y libres.
«*De mi diputación general en la M. N. y L. villa de Ploza á 21 de Mayo de 1872.—El diputado general, José María de Alberdi.—Por la M. N. y M. L. provincia de Guipuzcoa, su secretario, Joaquín de Urreiztieta.*»
Se ha dispuesto por el ministro de Ultramar que se proceda al estudio del proyecto del resto de la carretera general número 1 en la isla de Puerto-Rico, dividiéndola en trozos, cuya ejecución pueda disponer á medida que lo permitan las circunstancias.
Han sido promovidos, á comisario de guerra de primera clase el que lo era de segunda en Filipinas, D. Antonio Velasco, y á comisario de segunda, el oficial D. Juan García Pérez.
Se agita mucho en Barcelona la idea de dar impulso al establecimiento de la ópera española ó nacional en aquella ciudad. Las corporaciones artísticas, las empresas y propietarios de los teatros y los jefes en sus respectivas dependencias, se prestan á hacer por su parte cuanto sea dable en cooperación al mayor éxito de la obra.
Ha sido agraciado con la encomienda de Isabel la Católica D. Modesto Costa y Turell, autor de la «*Ciencia del blason*» y otras obras heráldicas.
Ha sido nombrado jefe de la sección de fomento de Almería á D. Manuel Emilio Gomez.
D. José Yurrigarro y Rovira, teniente coronel del arma de infantería del ejército expedicionario de la isla de Cuba, y que en la actualidad se encuentra en esta corte cuando de las heridas recibidas en la campaña de aquella isla, ha obtenido el correspondiente permiso para quedar definitivamente en el ejército de la Península en situación de reemplazo en el punto que elija.
Ha sido admitida la dimisión que del cargo de administrador de rentas y aduanas de Arecibo (Puerto-Rico) habia presentado D. Jacobo González Salazar.
El autor de «*El entierro de San Lorenzo*» y de los cuadros pompeyanos que tanta celebridad alcanzaron en la última exposición nacional de Bellas Artes, el notable pintor don Alejo Vera acaba de remitir desde Roma, donde reside, dos nuevos y notabilísimos cuadros que hemos tenido ocasión de ver en casa de su familia, por no estar vendidos aun.
Inspirado el uno de ellos en una poesía de Ovidio, señala una de las escenas de la vida romana, á que tan aficionado es el Sr. Vera: el momento en que una hábil interesadora de amores entrega á una joven bellísima sobre toda ponderación las tabletas en que un manecillo de la pinta su pasión y aspira acaso á sus favores. No es adelantar mucho nuestro juicio en esta última suposición, cuando se vé escondido en el fondo al causante de la escena, estudiando acaso en el semblante de la bella la impresión que la producen las frases de la Celstina de la antigüedad, mas insinuantes sin duda que las escritas por el galán. El amorcillo pintado en una de las paredes es un complemento de lo asunto; un acertado como todos los demás detalles de la composición.
El otro cuadro de género moderno, representa un despacho parroquial, ocupado solo por un robusto sacerdote y una bella joven, á la que el primero agarra apretándola una mano, á pesar de la timidez de la segunda. La ejecución de este cuadro es magistral, como la de todos los del Sr. Vera; pero no tiene, en su conjunto, al menos para nosotros, la verdadera importancia que encierran los demás trabajos del autor, ora retrate «*la inahumación del mártir Lorenzo*» y la «*Comunión de los cristianos en las catacumbas*», ora rescite la vida interior de la sociedad romana en el «*Comercio de joyas*» y los dos «*Tocadores*» de una dama pompeyana. «*La madre enseñando á hilar á su hija*» y «*La mensajera del amante*», á que ya nos hemos referido, cantada por el poeta de la galantería en la antigüedad y retratada hoy por el génio artístico de nuestro compatriota D. Alejo Vera.
Creemos que los amantes de las artes celebrarán que hagamos pública la llegada á Madrid de los dos últimos cuadros de uno de los artistas que mas honran al arte moderno.
Otro cuadro abocetado de pequeñas dimensiones, ha remitido el Sr. Vera, representando á San Sebastián, en el momento de ser desatado del árbol en que acaba de ser aseteado, con destino á uno de los amigos del artista, en cuya modesta colección figura ya. Conocido el asunto de este lienzo y el nombre de su autor, es innecesario añadir que es una obra bellísima.

EL ECO DEL PROGRESO.

MADRID 27 DE MAYO.

EL NUEVO MINISTERIO.

Ya tenemos ministerio: ayer juró en manos del rey y hoy verificará su presentación oficial en ambas Cámaras. Su composición difiere muy poco de la candidatura que insertamos en nuestro último número, pues se halla constituido en la siguiente forma:

- Serrano, Guerra con la presidencia.
- Topete, Marina y presidente interino.
- Ulloa, Estado.
- Grozard, Gracia y Justicia.
- Elduayen, Hacienda.
- Candau, Gobernación.
- Balaguer, Fomento.
- Ayala, Ultramar.

Como se ve, han quedado fuera de la combinación los Sres. Antequera y Montejó; ha pasado á Fomento el Sr. Balaguer y han sido asignadas las carteras de Marina y Ultramar á los Sres. Topete y Ayala respectivamente. Algo cambia en estas alteraciones la significación política del gabinete, pues se concede mayor preponderancia al elemento unionista sobre el progresista, cuyo apoyo se pretende lograr en las Cortes por medio de los nombres de los Sres. Candau y Balaguer.

Como hemos de volver sobre este asunto en mas de una ocasión, vamos ahora á satisfacer la justa curiosidad de nuestros lectores, poniéndoles al corriente de las primeras noticias ministeriales que encontramos en el mosaico político, conocido bajo el nombre de *La Correspondencia de España*.

La primera y mas importante fué el largo Consejo celebrado anteanoche en la secretaría de Guerra, al cual asistieron los ministros dimisionarios y los entrantes; en dicho Consejo quedó acordado el programa político del nuevo gabinete, mediante el cual se prometen los nuevos ministros que las mayorías del Congreso y del Senado han de continuar agrupadas con mas decisión que durante el período del anterior ministerio. Harta confianza es esta, que no se justifica por cierto con los escrúpulos manifestados por el elemento progresista de las Cortes, como lo comprueba la visita hecha por dos de sus individuos al Sr. Candau, con objeto de esponderle que los progresistas de la mayoría habían recibido con sorpresa y disgusto la formación del nuevo gabinete, en el cual no entraban por iguales partes los ministros de procedencia unionista y progresista, como debía haberse verificado para que fuera una verdad la fusión de los dos elementos políticos en un solo partido. Las esplicaciones dadas por el Sr. Candau calmaron, á lo que parece, todas las desconfianzas, aunque hubo momentos en que se juzgó inevitable el fracaso de la combinación, lo cual reñó el juramento de los nuevos consejeros.

Todavía, sin embargo, es fácil que vuelvan á suscitarse disgustos y reclamaciones, pues aunque *La Correspondencia* asegura que entré el ministerio actual y el anterior existe una perfecta inteligencia, y que la mayoría seguirá unida olvidando antiguas denominaciones, aceptando una comun y formando, mas que con el nombre con el sistema, el verdadero partido constitucional, tiene buen cuidado de añadir que existe especial empeño en sembrar discordias en la mayoría para quitar al ministerio el apoyo de algunos antiguos progresistas.

Para comprobar la identidad de miras entre los ministerios saliente y entrante, el periódico noticiero tiene buen cuidado de advertir que los Sres. Elduayen y Grozard, ministros de Hacienda y Gracia y Justicia, sostendrán todos los proyectos de ley presentados por sus antecesores, sin perjuicio de revisarlos. Extraña cosa es, por cierto, la decisión de sostener unos proyectos que se proponen revisar los nuevos ministros y que solo puede traducirse por la confianza que tengan en su bondad; pero, siendo esto así, se podían escusar una revisión inútil desde el momento en que han de sostener la integridad de los cita dos proyectos.

Para satisfacer á los desconfiados que no han logrado entusiasmarse con la formación del gabinete, el mismo diario noticiero tiene la galantería de ir presentando al público, uno por uno, á los nuevos ministros; y una vez terminada la presentación individual, cree del caso ponderar nuevamente su liberal significación, fundándose en que han tenido cabida en el ministerio dos de los tres iniciadores de la revolución de Setiembre; recordo inoportuno en concepto de muchos hombres políticos, porque evoca otros que solo pueden satisfacer al partido borbónico, al que tan estrechamente ha unido hoy sus intereses el señor duque de Montpensier, el candidato al trono conservado por la revolución, según sus partidarios, durante el período de la interinidad.

Comprobada ya la identidad de miras que existe entre el antiguo y el nuevo ministerio; evocado el recuerdo de la procedencia revolucionaria de los nuevos ministros, y dada á conocer la importancia particular de cada uno de ellos, el periódico noticiero cree del caso esponder terminantemente el programa de la nueva situación y dedica á esta empresa, no sabemos si autorizado competentemente, unas significativas líneas.

El nuevo ministerio, dice, sin dejar de ser tan liberal como exige la Constitución democrática vigente, á cuya elaboración ha contribuido, y sin menoscabar en nada los principios consignados en esa misma Constitución, procurará mostrar toda la severidad y energía indispensables para asegurar el orden y contener dentro de los límites de su deber á los que por diferentes caminos y obediendo á móviles distintos, impiden que el país llegue á un período normal de paz y justicia que sirva de garantía á los fecundos gérmenes de riqueza y bienestar que pueden desarrollarse á la sombra de las instituciones modernas.

Tales son las noticias que respecto al nuevo ministerio hace públicas el periódico destinado, ó mucho nos equivocamos, á ser su campeón mas decidido. Aceptémoslas como buenas y suspendámonos por hoy juicios que pudieran parecer interesados: consignemos, tan solo, que aun no han terminado las circunstancias excepcionales que exigen la mayor circunspección por parte de todos los buenos liberales.

LA OPOSICION.

Se dijo ayer que las oposiciones radical y republicana obrarán de comun acuerdo en la campaña parlamentaria que hoy empieza. Esto, que puede ser conveniente, al menos en apariencia, porque se verán en el Parlamento únicamente dos partidos políticos, aspiración constante de cuantos defienden el sistema de gobierno constitucional, ha causado cierta desconfianza en el público, acostumbrado ya á esas coaliciones sin nombre que de cuando en cuando aparecen para inquietarlo todo, para no hacer nada, puesto que ni aun destruir pueden.

Y realmente fuera de sentir que el censurar los actos de un ministerio, ó quizás de algun ministro, se llegara á estremar las ideas hasta el punto de confundir en un anatema comun la obra misma de los partidos revolucionarios. Nosotros comprendemos perfectamente que la política toma á cada momento que pasa, cierto carácter reaccionario que no ha de ser muy bien aceptado por la opinion pública. Hoy por hoy, esto no deja de ser una presunción fundada en hechos, que por sí solos, no son bastantes para afirmar desde luego que la obra revolucionaria está en peligro ni mucho menos. Cuando conozcamos el programa del ministerio podremos juzgar con mas conocimiento de causa. Por estas razones nos parece un tanto prematuro ese acuerdo que se dice existir entre republicanos y radicales, puesto que el ministerio que ayer juró, realmente no debe ser considerado como responsable de los actos del que ha cesado.

Hay que atender tambien, para juzgar con acierto de la situación política, á que siempre en los gobiernos representativos merecen altísima consideración el Parlamento, y en la constitución de un ministerio, debe tenerse muy en cuenta la opinion de la mayoría de las Cámaras. Todos los partidos políticos que han sido consultados, han manifestado clara y terminantemente que no podría formarse sino un gabinete conservador, y esto, en realidad, es lo que se ha hecho. Por consiguiente, cuantos no estén de acuerdo con los conservadores, es natural que sean de oposición, pero de oposición legal, como la hacen siempre los que comprenden que la autoridad suprema debe ser respetada, y mucho mas, cuando en rigor, siguiendo las buenas prácticas constitucionales, la crisis se ha resuelto de la única manera aceptable para la mayoría parlamentaria, tal como hoy se halla constituida y teniendo en cuenta las ideas aceptadas en el curso de los debates.

Esta es la conducta que, prescindiendo de ciertos accidentes, seguirá el partido radical: Intentará en las discusiones presentar ante el país un completo sistema de gobierno, un cuerpo de doctrinas bien definidas, para llevar á todas partes el convencimiento de que ese partido es el único que puede hacer que la Constitución democrática en toda su integridad sea por completo comprendida y aceptada. De este modo, quizá en breve plazo y legalmente, como la consecuencia lógica de una demostración, las ideas democráticas se irán convirtiendo en hechos y el país podrá aplaudir otra vez los esfuerzos provechosos y útiles, posibles y necesarios para evitar la bancarota y la reac-

cion, que, en realidad, son los dos peligros que mas de cerca amenazan.

Pero eso puede hacerse sin necesidad de coaliciones inconvenientes que han de ser consideradas siempre, aunque en realidad no lo sean, como proyectos destructores: ha de suponerse siempre en las coaliciones que el partido mas exagerado es el que menos concesiones hace para el fustoso trato, el que mas espera, y con razon, de esa confusa amalgama, en la cual siempre se suprime algo de razon y se promete no ocuparse de ciertas ideas que figuran en el credo de cada uno de los partidos coaligados.

Si radicales y republicanos han aceptado, según se dice, una dirección única para realizar un solo acto de oposición, proponiéndose respetar, como es justo, los acuerdos de las Cortes, entonces podría considerarse el hecho como natural, puesto que ambos partidos aprecian de la misma manera el acto que tratan de realizar, y en tal supuesto, tienen las mismas razones y creen conveniente emplear los mismos medios para llegar á un resultado.

Pero si, lo que no creemos, se tratara de una segunda coalición, entonces no podríamos menos de censurar, como otras veces lo hemos hecho, esa intransigencia que á nada conduce sino á reanimar los elementos de inquietud, un tanto decaídos estos últimos dias.

Las oposiciones habrán de combatir las ideas que el nuevo ministerio esponga en su programa; y puesto que ha sido necesario reconocer la imprescindible precisión de formar un gabinete conservador, pueden representar las ideas radicales para que la opinion pública se decida por ellas en cuanto vea que pueden y deben practicarse lo antes posible.

Sabemos que este es el propósito de los hombres mas caracterizados del radicalismo, no conformes, hasta ahora, con las genialidades de ciertos diarios del partido, un poco acalorados por la indignación que naturalmente producen en nobles corazones hechos que con fe ciega se creen sucedidos, y ademas altamente escandalosos. Pero la reflexión, que pasando el tiempo calmará la alarma, fundada ó no, pero real y positiva, modificará un tanto la conducta y el lenguaje de los impecables políticos, siempre dispuestos á tirar la primera piedra.

Los hombres importantes de todos los partidos, los radicales, unionistas y progresistas que fueron consultados para la solución de la crisis, saben positivamente que sus consejos han sido tenidos muy en cuenta, y por consiguiente, que debe dejarse en paz á quienes de seguro, no se acuerdan de ciertas miserias políticas.

Esperamos, pues, que habiendo desaparecido un ministerio que, por causas de todo conocidas, se habia hecho en cierto modo incompatible con razon ó sin ella, que esto lo dirá el tiempo, con cierto partido constitucional, la política que se siga será mas determinada, mas enérgica si se quiere; pero al mismo tiempo menos personal de lo que hasta ahora ha sido. La mayor parte de los diputados radicales opinan lo mismo.

Pocas y de ninguna importancia son las noticias que publica la *Gaceta* de hoy relativas á la insurrección carlista.

En cambio circulan otras extraccioales de la mayor importancia. Esperábase que la insurrección apareciera terminada de hecho, puesto que, según se decía, despues de un armisticio, los jefes insurrectos habían convenido en que se despusieran las armas á condición de que se concediera un amplio y general indulto.

Esto, sin embargo, no se ha confirmado, si bien aparece cierto que los carlistas están cada vez mas desanimados, digan lo que quieran los periódicos defensores de la causa del absolutismo.

Corrió tambien ayer muy válido el rumor de que el pretendiente había fallecido á consecuencia de heridas que recibió en la acción de Oroquieta. Sin embargo, tampoco se ha confirmado hasta ahora esta gravísima noticia y los periódicos carlistas la desmienten con grande energía.

En una palabra, nada se sabe de la insurrección, y como á última hora, no podemos comunicar á nuestros lectores la realización del hecho importantísimo que hace dias viene anunciándose, la verdad es, que hoy puede decirse que hay menos noticias del carlismo que los demas dias.

El Eco de España opina que cuantos sean alfonsinos, como tales deben ser considerados; pero tambien como unionistas ó moderados, según las procedencias. No quiere el colega la confusión. Promete ocuparse de cierto proyecto de documento para completar una historia.

Para repartirse los ministerios y con ellos el presupuesto, etc. De esta manera dan cuenta los periódicos de ciertos partidos de algunas reuniones políticas de estos últimos dias.

No suponer ni una buena idea, ni una buena intencion en los adversarios, suele ser la regla general, sin excepciones, que se recomienda al pueblo.

Parte de este la acepta, y los grandes caracteres, en los cuales siempre hay algo de generosidad, desaparecen para dejar que los pequeños, es decir, los que no son capaces de otro sentimiento que del odio mas reconcentrado, suelen ser los directores de miserables hazañas.

Ha fallecido en esta corte el reputado artista D. Eduardo Fernandez Pescador, individuo de la academia de Nobles Artes de San Fernando, profesor de grabado en hueco en la escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado, premiado con diferentes medallas en las exposiciones nacionales y en la universal de Paris en 1867, y autor de numerosos trabajos que le habían conquistado una reputación europea.

Sin perjuicio de dedicar un trabajo especial al fallecimiento del Sr. Fernandez Pescador, que constituye una pérdida irreparable por hoy para el arte contemporáneo, acompañamos en su justísimo dolor á toda su apreciable familia, que hace poco mas de un mes lloró asimismo la pérdida de un hermano menor de nuestro artista, grabador notable tambien y empleado en la Fábrica nacional del Sello.

No sabemos qué quiere decirnos *El Universal* en las palabras que á nuestro periódico dedica anteanoche. Dice que pedimos calma para examinar el célebre asunto de los dos millones y añade: Qué cuerdo, qué prudentes y qué sensatos se muestran algunos periódicos en ciertas ocasiones difíciles!

Esos periódicos cumplen con su deber; ni aun tratándose de enemigos, condenan sin pruebas, y para apreciar estas, son absolutamente necesarias la cordura, la prudencia y la sensatez, en ocasiones fáciles y en las difíciles.

Dice un periódico que el nuevo ministerio hace suyos el discurso de la corona y el proyecto de ley sobre la trasfendencia de los dos millones.

No sabemos lo que habrá de cierto en esta noticia, pero especialmente en su última parte ha producido mal efecto en las oposiciones.

Dícese que está admitida la renuncia del cargo de director de Instrucción pública ha presentado el Sr. D. Juan Valera, fundada en incompatibilidad con el cargo de diputado.

Leemos en *La Correspondencia de España*:

«El auxiliar de la clase de primeros del ministerio de Fomento, y redactor de *El Eco del Progreso*, Sr. Maroto, ha sido nombrado delegado del Banco de Victoria.»

Extraño es que el colega callejero calificó al Sr. Maroto de redactor de *El Eco del Progreso*, cuando hace cuatro meses anunció que dejaba de pertenecer á nuestro diario, dando á entender que podía influir en ello la actitud oposicionista que nos suponía. Pero ya que tan flaco de memoria se muestra el diario noticiero, nos es forzoso repetir que en la redacción de *El Eco* no hay ningun empleado, y que el Sr. Maroto dejó de pertenecer á ella por los dias precisamente en que aceptó un destino del gobierno.

Los periódicos moderados, al ver que la insurrección carlista no ha logrado otra cosa que una apariencia de guerra civil, al ver que los partidos liberales de la revolución, lejos de armonizarse, lejos de tolerarse unos á otros, cada vez se combaten con mayor saña, anuncian nuevos dias tristes para la patria, y en seguida la restauración.

Aun puede esperarse del patriotismo de esos partidos revolucionarios, que los moderados lleven un desengano mas; despues de los muchos que han recibido.

Y así sucederá; no lo dudamos.

Es verdaderamente cómico, dice *El Imparcial*, lo que está pasando entre carlistas y alfonsinos, según de sus respectivos órganos se desprende.

Sin duda resentidos los primeros por que estos últimos se hicieron eco anteanoche del rumor de haber muerto don Carlos, indican los carlistas que quien ha

fallecido ha sido el hijo de doña Isabel de Borbon, aduciendo para ello pormenores misteriosos.

Neutrales en esa tarea de regicidios recíprocos, ni quitamos ni ponemos reyes... de hojalaterías, que cuestan tantas lágrimas á esta desventurada nación.

Embargada *La Esperanza* por el natural sentimiento que han debido producir la las malas noticias que circulan para la causa carlista, califica de indigna farsa la que supone á D. Carlos herido el dia 4 de Mayo, y muerto el 24 de un ataque cerebral, como consecuencia de dicha herida. «Lo que si es cierto, añade, es que los que no pueden vencerle combatiendo, aspiran á emplear el sistema de Lucrecia Borgia ó de Margarita de Borgoña, y desesperados de no saber dónde se encuentra su presunta víctima, quieren con mentira sacar verdad.»

El periódico carlista ejercita ya su único derecho: el derecho que se concede hasta á los ahorcados.

El regimiento caballería voluntarios de Camajuaní (Cuba) ha nombrado su coronel honorario al escelentísimo señor don Práxedes Mateo Sagasta, como testimonio de gratitud por los servicios que ha prestado á la patria combatiendo enérgicamente al filibusterismo desde el poder.

El Pensamiento Español y La Regeneracion, no solo niegan el fallecimiento de D. Carlos de Borbon, sino que espresan terminantemente que se halla mandando las partidas de Vizcaya.

Mucho decir es

El terremoto de Carlet ha tenido consecuencias muy tristes, hasta el punto de que 5.000 habitantes han quedado sin albergue. En el Congreso y en el Senado se han abierto suscripciones. Esperamos del patriotismo de nuestros conciudadanos que acudirán á socorrer tan gran desastre.

Un periódico ministerial manifiesta que el incendio del ministerio de Hacienda fué en el negociado de giros; otro asegura que fué en las bohardillas y solo se quemaron algunas esteras viejas; otro, por último añade que *las pérdidas no han sido de consideración*.

¿Podrá saberse la verdad?

Esta mañana ha publicado *La Esperanza* un suplemento extraordinario concebido en los términos que sigue:

«Tenemos la inmensa satisfacción de anunciar á los españoles que el Sr. D. Carlos de Borbon y Este continúa sin novedad en su importante salud, según despacho telegráfico que de Ginebra acabamos de recibir.»

Nos apresuramos á comunicarles tan grata noticia, así como la de no haberse confirmado en poco ni en mucho la que ayer comentáramos tambien en nuestro suplemento, la de que los carlistas vascongados deponían las armas despues de haber negociado el privilegio de ir á morir en destierro los jefes, y en las cárceles ó presidios los soldados, pues nada mas que esto se puede esperar de los hombres que no saben qué es Dios, ni patria, ni rey.»

Chocanos desde luego en las anteriores noticias que *La Esperanza* desmienta terminantemente, por telegramas de Ginebra, un suceso ocurrido, según se dice en la frontera francesa, y que por muy naturales consideraciones no debía participarse tan pronto á la esposa del duque de Madrid.

De todas maneras, y en vista de la seguridad que manifiesta la prensa absolutista, creemos prudente suspender nuestro juicio hasta que sepamos por los órganos del ministerio todo cuanto haya, así sobre la suerte del pretendiente, como sobre la rendición de los insurrectos vascongados.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Dax 24, dos y 55 tarde.—El tren-correo de Madrid fué detenido ayer dos veces por los carlistas en Salvatierra y en Villafraña. En él iban el diplomático baron de Canitz y D. Arturo de Marcoartú, quienes acaban de pasar por aquí.

Washington 23, noche, retrasado.—Horacio Greeley ha publicado una carta diciendo que acepta la candidatura de la presidencia de los Estados Unidos. Declara que si es elegido no será el presidente de un partido, sino de la nación entera. Termina manifestando que ha llegado ya el momento oportuno de realizar esta union, pues tanto el Norte como el Sur están impacientes por tenderse la mano por encima del mar de sangre que les ha dividido durante tanto tiempo.

Paris 24.—El periódico el *Gaulois* publica una carta de Napoleon III, en la cual dice que sus derechos á la corona de Francia, resultado de dos plebiscitos, están por encima de los derechos de la Asamblea, y que reclama toda la responsabilidad por la capitulación de Sedan. En la Bolsa se han cotizado: el 3 por 100 francés, á 55,35; el 5 por 100 id., á 87,05.

El interior español, á 25 1/8.
El exterior id., á 30 1/4.
Londres 24.—A primera hora se hacian:
El exterior español, 30 3/8.
El portugués, á 42.
Versalles 24, noche.—La Asamblea ha fijado para mañana la discusion del proyecto de ley del Sr. Gouland acerca de derechos de timbre á los valores extranjeros.

Amberes 24.—Han cerrado en la Bolsa:
El 3 por 100 español, á 29,40.
El portugués, á 30,06.
Paris 25, á las nueve de la mañana.—El «Diario oficial» publica un decreto fechado ayer, estableciendo la percepción del impuesto sobre valores extranjeros, segun la ley de 30 de Marzo de 1872.
Washington 23.—La Cámara de representantes ha aprobado un proyecto reduciendo notablemente los aranceles de aduanas en la importacion.
Se cree que el Senado aprobará tambien este proyecto.

Nueva-York 23, retrasado.—La comision de Negocios extranjeros del Senado hizo algunas modificaciones en la redaccion del artículo adicional al tratado de Washington.

Ha disminuido la oposicion de que ha sido objeto este artículo por parte de los principales periódicos de la republica.
La Convencion republicana del Illinois se muestra favorable á la reeleccion del presidente Grant.
Paris 25.—Esta mañana han sido ejecutados en Satory los autores de los asesinatos de los dominicos en Arcueil durante la Commune.
En la Bolsa se han cotizado:
El 3 por 100 francés, á 55,47.
El 5 por 100 idem, á 87,27.
El interior español, á 25 7/16.
El exterior idem, á 30 1/2.

INSURRECCION CARLISTA.

La Gaceta de ayer publica el siguiente extracto de los telegramas recibidos hasta la madrugada del mismo dia:

Provincias Vascongadas y Navarra.—Esta madrugada ha participado el comandante general de Vizcaya que ayer tarde continuaba el general en jefe en Zornoza; habiéndose presentado á indulto al general Acosta en Durango Cuevillas con 300 hombres de su faccion, todos armados, y 20 caballos.

La faccion Caraga estuvo ayer en Poblacion, saliendo en direccion á Bermeo (Alava), con objeto, al parecer, de unirse á Carasa que se dirige á Lagran, marchando en persecucion de ellas el general Moriones.

El cabecilla Iturbe con su partida se dirige hacia Leiza (Navarra), y Dorronsoro se racionó en Azpeitia, marchando en persecucion de estas facciones las brigadas Zorrilla y Palacio.

Continuaba interrumpida la via férrea cerca de Salvatierra, impidiendo todo trabajo de recomposicion una partida que se presentó allí. De Vitoria salia una columna para dar proteccion á los trabajadores.

Cataluña.—Ayer no tuvo lugar ningun encuentro con las facciones de este distrito.

Castilla la Vieja.—En Oviado, al incorporarse un oficial y 14 guas civiles á su columna, tuvieron un encuentro con la partida de Jaes, á la que hicieron huir, cogiendo prisionero al cabecilla Gafu.

Castilla la Nueva.—El gobernador militar de Toledo manifiesta que la faccion Mullita penetró en el pueblo de Urda, llevándose algunos caballos y escopetas. El coronel de caballeria de Talavera marchaba en persecucion de esta faccion.

En el barranco de Sayona, provincia de Guadalajara, han sido alcanzados por fuerza del indicado regimiento dos de los tres cabecillas ca listas que vagaban entre Bujarrabal y Esteras, siendo muerto uno de estos cabecillas, que era el alcalde de Morillejo, y herido el otro titulado alférez Villalain, aprensándose sus caballos y armas. El tercero de estos carlistas no pudo ser aprehendido por haberse separado poco antes.

El gobernador militar de Cuenca da parte de que habia concluido en aquella provincia la persecucion de partidas carlistas, y que volvia las fuerzas á los puntos que antes ocupaban.

Aragon.—La faccion Montañés, reducida á siete hombres á caballo, ha desaparecido próxima á Bardenas, asegurándose que las que la componian marchaban á ocultarse á los pueblos inmediatos.

La Gaceta de hoy inserta las siguientes noticias de la insurreccion:

Provincias Vascongadas y Navarra.—Las facciones de Carasa y Caraga entraron anoche en el pueblo de Alecha, y se dirigen hacia Sabando y San Vicente de Arana, con objeto, al parecer, de entrar en las Amezuas, yendo en persecucion de ellas el general Moriones.

El capitán general salia de Vill real en persecucion de las facciones de Alava.

La columna de carabineros del teniente coronel Quevedo marchaba al encuentro de la faccion Iturbe, que de Guipúzcoa habia entrado en Navarra y llegado á Leiza.

El general en jefe continuaba ayer tarde en Zornoza.

Castilla la Vieja.—En el pueblo de Cubillas de Santa Marta ha sido sorprendida una partida de 13 latro-faciosos por fuerza de la Guardia civil, quedando tres de ellos muertos y 10 prisioneros, con la pérdida por nuestra parte de un cabo y un guardia civil heridos.

Burgos.—El comandante militar de Soria participa que la faccion Zariategui ha sido batida entre Aldea y Ravanera por el coronel Gardin de la guardia civil, cogiéndoles seis prisioneros, algunos caballos y varias armas.

Andalucía y Extremadura.—Segun telegrama del gobernador militar de Badajoz, ha sido capturado en Magacela el cabecilla Chicarro, titulado con el nombre de capitán, cuya faccion al mando de Contreras ha quedado disuelta segun partes anteriores.

En el resto de la Peninsula reina completa tranquilidad.

En Valencia ha sido descubierta una conspiracion carlista, habiéndose cogido varios efectos de guerra y descubiertos y detenidos ocho jefes, entre ellos cuatro curas.

En el Buzkara de San Sebastian del vienes hallamos estas noticias:

«El furibundo cura Berrondo pasó por cerca de Elgueta con su pequeña partida en direccion de Vizcaya, con el objeto, segun decian, de alcanzar al cura Sierra y apoderarse de 12.000 duros que este llevaba. Entre bobos anda el juego.»

«Nos han dicho que Amilibia está en San Juan de Luz descansando de sus hazañas. Ya se van poniendo á salvo los recaudadores de la Bula.»

«Auteayer fué una partida carlista á Lequeitio con el fin de rectificar las listas de mozos y reclutar los que no habian sacado antes.»

«Hemos oido, que habiendo circulado en Escoriaza la voz de que el batallon Mendizorria ha sido copado en Oñate el dia 16, tuvieron varios curas y vecinos de aquel pueblo un dia de campo en celebracion del triunfo.»

«La Independencia de Barcelona publica la siguiente carta fecha en Prats de Lluçanés á 21: «La partida Castells unida con la de Galcerán se encuentra en esta comarca. A las cuatro de la tarde del 19 llegaron á Olost, en cuyo punto uniéronse los levantados en dicho pueblo hace pocos dias. A las siete y media salieron en direccion á Perafita en donde pernoctaron.»

Durante la mañana del siguiente dia llegó á la citada poblacion una columna de 800 infantes, sorprendiendo á los faciosos que se alejaron precipitadamente, pero en buen orden, dirigiéndose á San Agustin de Sosá, perseguidos de cerca por dicha columna.

En el término de San Agustin, Castells hallóse con algunos de los suyos, pertenecientes á otra partida, los cuales tenían preparada una emboscada á la tropa. La columna perseguidora se dividió en dos grupos, y uno de ellos, compuesto de unos 100 infantes, cayó en la emboscada, siendo completamente derrotado, sufriendo, segun los informes mas autorizados, 21 bajas entre muertos y heridos.

Ayer, regresando de Vich, al pasar por la sierra de San Salvador, pude presenciar una escaramuza entre una columna compuesta de unos cien hombres y algunos pocos carlistas, situados en la sierra de Busqués. Muy corta fué la ocasion que ofrecieron los sublevados á las tropas, pues á los 12 ó 14 tiros penetraron en el bosque, y las fuerzas del gobierno se retiraron hácia Olost.

Llama mucho la atencion la actitud de los somatenes, no comprendiéndose cómo el gobierno que en 1869 los utilizó contra los republicanos, no haga lo propio contra los faciosos. ¿Será porque la mayoría de los que los componen simpatizan con el bando absolutista? No quiero entrar en estas consideraciones. De todos modos el hecho, por anómalo que sea, existe, y sobre él llamo la atencion de nuestros lectores.»

«El juez de Valoria la Buena cita á Pedro Alvarez y su hijo Angel (a) Pedriles, Nicasio Lopez, Felipe Sardon, el conocido por el Pifano, vecinos de Esguevillas; D. Esteban Herrero, de Villarramel; Francisco Zan (a) tio Tadeo, de Valladolid; Domingo Cilla, de idem; Pedro Zumel Paredes y Julian Triviño, de Uñicas; Guillermo Vitoré; Picon, de Roa; D. Alejandro Atienza y el cabo que fué de guardia rural de Peñafiel, como de la partida carlista de Pina y Esguevillas.»

«De Barcelona dicen con fecha 23: «Ayer fué detenido, próximo á la estacion de Villa-Real, el tren procedente de Valencia por una partida compuesta de 20 paisanos armados.»

Pidieron la correspondencia y los periódicos y exigieron que se les entregase algun dinero, pero al momento de la inesperada llegada de siete carabineros, tres voluntarios de la libertad y un oficial de marina que se puso al frente de esta reducida fuerza, se logró ahuyentar á los latro-faciosos, no sin dejar en el campo dos muertos y cinco heridos, uno de los primeros que resultó ser el jefe de la partida, en combate personal con el espresado oficial de marina.»

Ha llegado á poder de La Correspondencia una copia autorizada de la intimacion hecha por el jefe carlista Carrasa al teniente de la guardia civil D. Jerónimo Monton, comandante de la fuerza de Orizala, así como la contestacion breve y enérgica de este pundonoso militar. Como documentos curiosos, los publicamos á continuación:

Copia de la carta recibida en Orizala: «Ejército real: En este momento acaba de ser prisionero por la fuerza de mi mando el guardia segundo Vicente Abad, y por la esplicacion que ha hecho al interrogatorio que le he formado, este manifiesta que la fuerza que se halla en ese pueblo no escede del número de 250 individuos, y hallándose con fuerzas suficientes para hacerlos prisioneros en esta misma noche, si á esta mi intimacion no pasan á rendirse sus armas, está V. seguro que antes del amanecer el pueblo será incendiado por sus cuatro costados.—Lo que hago á V. saber para su conocimiento.—Dios guarde á V. muchos años.—Campamento de Abarzuza, 24 de Abril de 1872.—Fulgencio de Carasa.—S. R.—Sr. D. Jerónimo Monton y Siria, comandante de la fuerza de la guardia civil.—Orizala.»

A lo que antecede, se contestó lo siguiente: «No puedo de ningún modo acceder á lo que me propone en su comunicacion que en este momento acabo de recibir.—Dios etc.—Ariza-

la, 24 de Abril de 1872.—El teniente, Jerónimo Monton y Siria.—Al jefe de las fuerzas carlistas situadas en Abarzuza.—El teniente, Monton.»

«El ayuntamiento de Murcia ha pedido 8.000 cartuchos y sus correspondientes cápsulas para los voluntarios de la libertad.»

Tambien han pedido municiones los ayuntamientos de Fortuna, Abanilla y Abarán.

El jueves pasaron por Murcia con dirección á Cieza los presos carlistas que estaban en Cartagena. Ignoramos su destino.

«De Burgos escriben á La Correspondencia, rectificando la noticia que dió tomada de un periódico carlista, sobre haber muerto tres soldados y un jefe, con motivo de una falsa alarma.»

Lo que ocurrió fué que, teniendo noticia la autoridad de que en aquella noche debia pasar por los alrededores de aquella ciudad una fuerte partida carlista, tomó sus precauciones, colocando á los alrededores de la Cartuja una seccion de caballeria de Albuera, al mando del capitán Sr. Marquez, y por separado, aunque cerca de esta, una compañía de Castilla, con su capitán Sr. Peñarua.

Serian las doce de la noche, la cual estaba oscurísima y diluviando, cuando el capitán de Albuera, despues de colocada su gente en los puntos señalados, se puso con cuatro soldados á reconocer el campo, y habiendo llegado al sitio donde se hallaba la infanteria, esta, sin conocerlos, se echó el quéñen vivo! Pero sea porque no lo oyera, ó por conocer que eran todos unos, no contestó; y entonces el capitán mandó hacer fuego á sus soldados, sin que, afortunadamente, resultase la menor desgracia.

En cuanto al jefe muerto sucedió que hallándose el señor ayudante del segundo cabo Sr. Patiño en las casas consistoriales, se sintió un ruido y con gran trabajo pudo llegar á su casa, donde falleció la misma noche de resultas de un vomito de sangre. Respecto al otro muerto, ó sea el anciano que dice la carta, es verdad que hallándose en aquella noche en el paseo titulado «La Quinta» á la hora de las doce, la patralla le echó el jallo y en lugar de contestar y detenerse echó á correr y entonces le hicieron fuego, resultando muerto. Estas son las verdades del suceso.

«Hé aquí la relacion de ascensos por vacantes de sangre concedidos al batallon cazadores de Mendigorría por consecuencia del hecho de armas sostenido contra la faccion en las cercanías de Oñate:

Ascendido á capitán el teniente D. Juan Fernández. Al teniente el alférez D. Federico Puerto. Al alférez al sargento primero D. Lorenzo Velasco. Sargento primero al segundo D. Juan García. Sargento segundo al cabo primero don Rafael Alonso. Cabo primero al segundo don Mariano Gordo. Teniente al alférez D. Felipe Gomez. Alférez al sargento primero D. Manuel Lopez. Sargento primero al segundo D. Andrés Rodríguez. Sargento segundo al cabo primero D. Mariano Gordo, y cabo primero al segundo D. Manuel Lage.

De Vitoria ha recibido un colega una carta, de la que reproduce los siguientes párrafos: «Nos han incomunicado con Guipúzcoa desde ayer por la mañana, siendo el desperfecto de la via férrea trabajo de ocho dias lo menos, caso de que permitan los carlistas restablecerla.»

«En Alegria, á tres leguas de Vitoria, fué donde hicieron descarrilar un tren de material que está hundido al lado de la via. Cualquiera dice hacen lo mismo por la parte de Nancables, y entonces el bloqueo es completo para Vitoria.»

Los carlistas no desperdician ocasion de sacar mozos todos los dias y de causar los mayores daños que pueden. Hay bastantes emigrados de los pueblos de la p. ovinia, y como es natural, reniegan de ser liberales en donde aun en tiempos pacíficos se ven amenazados por los carlistas, y no muy amparados por las autoridades del país.

En prueba de ello solo diré que los carlistas intimaron al alcalde á que los acompañara á las casas que le indicaron, y les hicieron abrir las puertas, conminándole con pena de la vida si no lo graba que les franqueasen la entrada.

El alcalde no tuvo otro remedio que obedecer, y los vecinos, aterrados, fueron abriendo las casas en que llamaban, y entregando las sumas que se les exigian. En una de ellas pidieron 1.000 duros á una persona que habia tenido una posicion desahogada, pero que actualmente se halla reducida á una muy modesta situacion.

En vano protestaba el robado que no tenia ni podia aportar aquella cantidad; los latro-faciosos insistian en su exigencia, llegando sus amenazas hasta el extremo de decir que lo fusilarian, y atándole con este intento, apesar de los juramentos del alcalde que afirmaba ser cierto que aquél desgraciado no tenia bienes ni caudales, consiguiendo por fin que lo soltaran. A las once abandonaron los ladrones la poblacion despues de cuatro horas de pillaje y saqueo.

Calculase en 10.000 duros la cantidad que se llevaron. Las familias huyen de la poblacion, que está consternada.

El jefe de la partida, hombre de buena presencia y no mal vestido, se guardó de revelar su nombre. Este libro recibí de lo que se llevaban, á nombre de un sugeto desconocido, que se atribuia la calidad de comandante militar de las fuerzas carlistas de esta provincia.»

«En una carta de Falset, fecha del 22, que publica El Tarraconense del viernes último, en que participa el arribo á aquella villa, de la columna mandada por el Sr. Subirá, jefe de operaciones de aquella provincia, se leen tambien los siguientes párrafos:

«Entre tanto que la tropa pernoctaba en esta, en el vecino pueblo de Molá y sus alrededores pernoctaba la partida carlista Vall-Bové, habiéndose suscitado entre ellos una fuerte discusion, siendo la mayoría de estos de

diversos parecer del de los jefes que los mandan.

Parece que por tres veces se han apostado en emboscada y á sitios muy ventajosos para deshacer, y segun ellos, apoderarse de la columna que manda el Sr. Cappa; se dice que estaban seguros de que dicho Sr. Cappa debia perecer de un disparo, al pasar por un sitio escabroso y que le salvaron los Sres. Vall y Bové, que de ninguna manera permitieron se disparara. Dicha columna ha pasado diferentes veces á pocos pasos de ellos debido á la escabrosidad del terreno que los ha ocultado. De esto se dice hoy ha resultado que habiendo propuesto algunos carlistas que no querian continuar haciendo el conejo, sino que querian apostarse y si se presentaba ocasion de deshacer las columnas efectuarlo, los Sres. Vall y Bové han desaprobado dicho sistema, de cuyas resultas se ha complicado la cuestion, y se da por seguro haberse desecho la partida y se van á presentar algunos á indulto.»

«Dice la Crónica de Cataluña de anteayer: «Anteayer recibieron los veinos de la rica villa de Sitjes una visita que les salió bastante cara, y produjo general sensacion.»

Sobre las seis de la tarde, se presentó en aquella poblacion una partida carlista compuesta de unos cuarenta hombres.

Hicieron comparecer en la Casa Capitular al alcalde y á los individuos del ayuntamiento que pudieron reunir, y el jefe pidió se le entregara una cantidad que fijan unos en siete mil duros y otros en muchos miles mas.

«Espuesta por el ayuntamiento la imposibilidad de la entrega, dijo el jefe de la partida que habia un medio de reunirla.»

«Sacó de su bolsillo una lista y obligó al alcalde á que la acompañara á recorrer las casas en aquella apuntadas. Empezó así la colecta, llevando una escolta de algunos individuos de la partida.»

Segun unas versiones, reunió el espresado jefe, con las exacciones en tal forma practicadas, cerca de tres mil duros; segun otras, de cuatro á cinco mil.

A las once de la noche abandonaron los carlistas la villa de Sitjes, anunciando, á lo que parece, que irian otro dia á recoger el resto.

Añádese por algunos que se llevaron tambien alhajas y que abundaron las amenazas con alguno que otro atropello mas insinuante.

Es inútil añadir si es ó no justificado la alarma que ha producido en dicha villa tales sucesos.

«En la Crónica de Cataluña encontramos tambien las siguientes noticias:

«Segun nos han referido algunos pasajeros llegados ayer en el primer tren de Gerona, al estar entre las estaciones de Palau y San Celoni, vieron un grupo de gente armada compuesto de unos 30 hombres, que al pasar el tren apuntaron los fusiles en direccion á él. No dispararon empero, mas no por esto dejaron de recibir el consiguiente susto los viajeros que vieron la actitud de aquella gente.»

«Al mismo colega escriben de Ripoll con fecha 22 del corriente:

«El lunes 20, á las once de su mañana, se recibió por un labrador la noticia que sonaban varios tiros en direccion á Alps. Inmediatamente el jefe militar mas caracterizado de este punto dispuso salir con la columna que se halla operando sin descanso por estos montes cuando se recibió una comunicacion ordenando la salida que estaba preparándose.»

El aprovechar los momentos y acelerar la marcha, confirmó el acierto de dichas medidas, pues las dos y media serian cuando la partida Castells, que atravesaba por el Plá de las Llosas, vióse cortada en su precipitada huida de otra columna que venia batida, por la nuestra que le obligó á defenderse, sino á toda, á gran parte de ella, como lo hizo dividiéndose en varios grupos, que protegidos por lo accidentado del terreno y espesura de los bosques, se batieron en retirada tomando direcciones opuestas: debiéndose á ello y á lo avanzado de la tarde que no se le cogieran prisioneros, pues la columna tuvo que dividirse en fracciones, que no se creyó prudente separar mas despues de tres horas próximamente de un fuego incessante y en cumplimiento de la orden superior de pernoctar en aquel llano, como así se verificó.

La tenaz persecucion y acometidas que sufrió en este dia, primero por las fuerzas del escelentísimo señor brigadier y luego por la columna del digno coronel brillante coronel señor Muñoz, produjeron el brillante resultado de dejar reducida á unos 70 ó 80 hombres la partida que constaba de unos 300, siendo difícil vuelvan á reunir este número, por la gran dispersion que tuvieron y haberse presentado algunos en varios puntos con armas y sin ellas, indicando iban á verificarlo muchos mas y manifestando tuvieron algunas bajas en este dia, que estaban completamente desanimados y rendidos del cansancio y fatiga.»

«Leemos en el Irúnec-bat fecha 25 lo que sigue:

«El Sr. Curruçaga, de Zumaya, que fué secuestrado por los faciosos y llevado de una á otra parte, llegó ayer á esta villa. En Orozco lo dejaron en libertad.»

«El correspondal de un periódico extranjero escribe desde Pamplona que el gobierno español ha enviado una persona á las montañas de Erreguena con objeto de asegurarse si un cadáver, misteriosamente enterrado en aquel paraje, es el de D. Alfonso de Borbon, hermano de D. Carlos, pues se cree que sucumbió á las heridas que recibió en Oroquieta.

Esta opinion, añade, se funda en el misterio con que fué enterrado un personaje que debia ser de un rango elevado, y en que al dia siguiente del combate D. Carlos sollozaba, exclamando: «Pobre hermano!»

«Ayer á las dos de la tarde llegó á esta villa el escelentísimo señor duque de la Torre, seguido de algunos jefes y oficiales á sus órdenes y de una escolta de lanceros y husares.

Dirigióse derecho al telégrafo, atravesando los caballos los arcos de la Plaza Nueva y allí permaneció cerca de dos horas, conferenciando con el gobierno sin duda. A las cuatro y media se trasladó á pie á la casa del Sr. Allende Salazar, en Albia, donde comió, regresando en seguida á Zornoza.

«A su encuentro salió y le acompañó despues el general Lesca con una escolta de cazadores á cabo lo.

«ada oficial sabemos á esta hora, que son las siete de la tarde. Dícese que los carlistas deponen las armas y que las diferentes partidas se concentran para verificarlo. No sabemos si el indulto alcanza á la diputacion carlista y á los jefes del movimiento, ó si estos se han puesto ya en salvo.»

NOTICIAS GENERALES

El Cronista de Nueva-York nos comunica ayer las siguientes noticias de Cuba:

«Habana 3 de Mayo.—D. Puerto-Principe dicen que los presentados en aquella localidad aseguran que Eduardo Agramonte no ha sido muerto. (Las noticias traídas por el último vapor, aun las de origen rebelde, dejaban fuera de duda la muerte de este cabecilla; por lo tanto nos parece muy dudosa la contradiccion de la misma que nos comunica el despacho anterior.—Nota del Cronista.)

«Idem 4.—La barca «George W. Ghese» llegó á Cárdenas, procedente de Filadelfia, en nueva dias.

«Está lloviendo fuertemente en toda la Isla.»

Los despachos de Washington del 20 que publica «El Eco» de Londres, indican que las modificaciones al artículo adicional del tratado de Washington recomendadas por la comision de negocios extranjeros en el Senado, tienen por objeto impedir en lo sucesivo á la Gran-Bretaña que presente, no solo reclamaciones del mismo género que las contenidas en la Memoria americana, sino cualquiera otra por daños indirectos causados por las violaciones de neutralidad por parte de los Estados-Unidos. Modificado así el artículo adicional, el gobierno cuenta con la mayoría de las dos terceras partes para su ratificacion.

Se anuncia que lord Courtenay, heredero del duque de Devonshire, ha abjurado el protestantismo para hacerse católico, siguiendo así el ejemplo que le ha dado lord Bute.

En Arlet (Valencia), acaba de repetirse el terremoto que se sintió dias atrás, causando la mayor consternacion entre los habitantes de dicha poblacion, cuyo alcalde ha pedido hoy al ministro de la Guerra tiendas de campaña para 5.000 almas que buscan y desean abrigo.

CONGRESO.

Sesion del dia 27 de Mayo de 1872. Abierta á las cuatro menos cuarto bajo la presidencia del Sr. Ríos Rosas, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leyéronse los decretos admitiendo la dimision del ministerio del Sr. Sagasta y nombramiento del nuevo.

Tomaron asiento en el banco ministerial los señores Topete, Ulloa, Groizard, Elduayen, Candau y Balaguer.

El señor presidente interino del Consejo de ministros empezó manifestando que necesitaba de la benevolencia del Congreso por el estado de su espíritu. Aseguró que la política del nuevo gabinete seria la misma que la del anterior, necesitando de la cooperacion de todos los partidos para que reviva el sistema constitucional, y elogió al duque de la Torre, al general Zavala y al Sr. Sagasta por su digno proceder con motivo de la insurreccion carlista, que estaba ya dominada.

El Sr. Abarzuza dirigió varias preguntas al ministerio sobre la crisis, empezando por estrañar que un esceso de delicadeza hubiese obligado al Sr. Sagasta á retirarse; y si el ministerio actual iba á continuar la politica del anterior por qué este habia caído.

El señor presidente interino le contestó. El Sr. Abarzuza insistió en que era muy extraño que habiendo obtenido el Sr. Sagasta una mayoría en el Senado en la contestacion al mensaje, se hubiese retirado el poder, lo cual demostraba que no tenia la confianza de la corona.

El señor presidente interino respondió que el Sr. Sagasta habia creído conveniente retirarse por una cuestion de decoro.

El Sr. Abarzuza anunció una interpelacion sobre este asunto.

El Sr. Ruiz Zorrilla manifestó, en nombre de su partido, que estaba dispuesto á facilitar en todo lo posible la discusion amplia de los presupuestos, único punto en que habia sido inflexible la revolucion de Setiembre. Se adhirió al voto de gracias enviado á nuestro ejército, y singularmente al general Moriones, que hasta ahora habia sido el único que habia dado un mal rato á los carlistas. Y concluyó asegurando que no queria volver al poder, siempre que el partido hoy dominante no se saliese de las doctrinas revolucionarias.

El Sr. Topete le contestó.

El Sr. Ruiz Zorrilla rectificó. Leyóse una proposicion para que manifestase el gobierno las causas extra-parlamentarias que habian motivado la crisis, esplanándola el Sr. Abarzuza en un breve discurso, en que dirigió rudos ataques á la union liberal.

El señor ministro de la Gobernacion contestó, esponiendo que el Sr. Abarzuza habia ido á buscar las causas de la crisis en lugares donde no habian existido y á donde era imposible acudir por tenerlo vedado la Constitucion. Defendió al Sr. Sagasta y aplazó entrar en una discusion detenida sobre la politica del nuevo gabinete, pidiendo á la mayoría rechazase la proposicion.

El Sr. Abarzuza rectificó, retirando la proposicion.

Entróse en la órden del dia, empezando la discusion de las actas de Manresa. El Sr. Gil Berges consumió el primer turno en contra.

A la hora de cerrar este alcance continuaba en el uso de la palabra.

SECCION MINERA.

De nuestro apreciable colega la Revista Minera tomamos lo siguiente:
SECCION DOCTRINAL.
Nuevo tratamiento de las menas de oro ó plata por M. L. B. Rivot, ingeniero jefe de minas, profesor que fué de la escuela del ramo...

Continuacion.
bullos muy brillantes, y despues de la trituracion se reunió con la mayor facilidad; pero al destilar no quedó en la retorta ni indicios de oro ó plata. No hubo formacion de amalgamas.

Estos experimentos demuestran que la adición de una cantidad bastante considerable de aceite interrumpe la amalgamacion: falta demostrar que una cantidad muy pequeña de aceite produce el mismo resultado.

Segundo experimento.—Repetí el primer experimento agregando, antes de añadir el azogue, algunas gotas de aceite, y despues de la destilacion no obtuve en la retorta sino una película casi imperceptible de metales preciosos. Resulta, por lo tanto, bien demostrado que el aceite se opone á la formacion de las amalgamas, aun encontrándose en cantidad en extremo pequeña.

He observado en todos mis experimentos que el aceite facilita mucho la reunion del azogue, y á veces está propiedad pueda encontrar una aplicacion útil en la industria; pero en tal caso será preciso tener muy en cuenta que el azogue no debe emplearse con aquel objeto sino despues de la formacion de las amalgamas haya sido completa.

Por el contrario, es preciso evitar con todo cuidado el contacto del aceite con las materias durante todo el tiempo de la amalgamacion propiamente dicha.

Influencia de la cal.
Ya antes he indicado la perjudicialísima influencia que ejerce la caliza en el tratamiento por el vapor de agua, cuando se encuentra en proporcion algo considerable.

Se descompone parcialmente, aun en el caso de que la temperatura se haya mantenido constantemente por bajo del rojo oscuro, y el hidrato de cal producido recubre las menas, oponiéndose así á las reacciones.

En la amalgamacion la cal ejerce tambien una influencia desfavorable, segun he podido comprobarlo en un gran número de experimentos; pero sería inútil insistir en esta cuestion, porque los resultados que yo he obtenido están en perfecta armonia con los hechos observados desde hace muchos años en una porcion de fábricas de amalgamacion.

La presencia de la cal en proporcion notable, 10 por 100 ó mas, no se opone á la formacion de las amalgamas, y aun parece que la hace mas rápida, favorciendo la diseminacion del azogue; pero cuando, al fin de la operacion, se trata de reunir las amalgamas en el azogue se experimentan grandes dificultades, que dan por consecuencia, una pérdida muy notable del último, y la correspondiente de metales preciosos, que casi es proporcional á la de aquel.

En el lavado de los lodos el agua arrastra el azogue y las amalgamas muy divididas, y no se obtiene un rendimiento conveniente de oro y plata ni sometiendo esos lodos á dos ó tres amalgamaciones sucesivas.

Las cenizas de los combustibles vegetales producen el mismo efecto, aunque en menor grado.

Influencia de los metales.

Hace algunos años se propuso para facilitar la amalgamacion el empleo de una proporcion, variable, aunque siempre corta de amalgama de sodio.

He verificado muchos experimentos para comprobar la influencia que la adición de esa amalgama, en diversos momentos de la operacion, puede ejercer sobre la rapidez de la amalgamacion y sobre la pérdida de los metales azogue, oro y plata, y al efecto me he servido de la que se emplea en algunas fábricas americanas.

Es sólida, quebradiza, de superficie mate, y de un gris algo azulado.

Preparé primero, un peso bastante grande de mena de oro y plata, de una ley bastante elevada, mezclada con piritas de hierro tostadas en la mufla, y la traté por el vapor recalentado con todas las precauciones posibles, haciendo despues la masa perfectamente homogénea por larga trituracion en un mortero.

Para cada uno de los experimentos tomé 25 gramos de esa masa, que me dió en la amalgamacion un rendimiento de 2 por 100 de oro y plata, operando con el aparato de mezclas.

No indico las proporciones relativas del oro y de la plata porque esos dos metales se condujeron del mismo modo en mis experimentos.

Primer experimento.—Sometiendo á la amalgamacion en un mortero de porcelana 25 gramos de mena tratada por el vapor recalentado, empleando 20 gramos de azogue, y operando cuatro horas en seco y otras cuatro con la adición de agua, estraje del azogue un boton de oro y plata de 0,40 gramos; es decir que el rendimiento fué los 80/100 del que obtuve operando con las muelas y sosteniendo la operacion de...

(Se continuará.)

COTIZACION.

Operaciones verificadas en esta última semana.

Table with columns for 'AL CONTADO' and 'AL PRÓXIMO'. Lists various commodities like 'Sierra Almagrera', 'Recompensa', 'Ramo de flores', etc., with their respective prices.

Bolsa de Madrid del 25 Mayo de 1872.

Table of financial data including 'FONDOS PÚBLICOS', 'Renta perpetua del 3 por 100', 'Tit. del 3 p. 100', 'Renta perpetua exterior al 3 p. 100', etc.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

SANTO DE HOY.
San Juan, Papa y mártir, y San Julio, mártir.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

Teatro de la Zarzuela.
A las nueve de la noche:
Lucía de Lamermoor.

Teatro y Circo de Madrid.
A las nueve menos cuartos:
Yonc.

Salon Eslava.
No se ha recibido el anuncio.

Circo y Teatro de Price.
A las nueve de la noche:
Estraordinaria funcion de ejercicios acrobáticos, gimnásticos y cómicos.

GALERIA DE FIGURAS DE CIRRA.
Director y escultor, Sr. Malagarriga y Codina.—Gabinete el mas completo de los conocidos hasta hoy.

Gran rebaja de precios: Entrada DOS reales.

CUENTOS DE SALON.

TEODORO GUERRERO y CARLOS FRONTOURA.
Se ha publicado el tomo primero, que contiene la novela...

UNA PERLA EN EL FANGO.

PON TROPDOR GUERRERO.

Un tomo de 368 páginas por cuatro reales.

Se vende en Madrid, en la administracion, Plaza de Matute, 2, y en las principales librerías.

Se remite franco al que envíe su importe en sellos al administrador de los Cuervos de Salom.

REGLAMENTO y tarifas para la imposicion y cobranza de la contribucion industrial.

Se vende en la librería de A. de San Martín, Puerta del Sol, núm. 6, y en casa de D. Agustín Jubera, calle de la Bola, núm. 3, segundo izquierdo, á 4 rs. ejemplar; en provincias en casa de los corresponsales de dichos señores á 5 rs. ejemplar.

EL ECO DEL PROGRESO.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE.

DOS EDICIONES DE GRAN TAMAÑO, una para Madrid, al precio de 8 rs. al mes, y otra para provincias al de 28 rs. trimestre suscribiéndose directamente; por comisionado ó por giro á cargo de los suscritores 30 rs.

Contiene: Sección oficial, tomada de la Gaceta del mismo día; Extracto de sesiones de Cortes, y alcance de la que se celebra cada día durante la confeccion del periódico; Sección política, compuesta de artículos de fondo, sueltos, noticias, correspondencias, remitidos, todo bajo el criterio de la mas estricta imparcialidad, excluyendo las personalidades y procurando solamente el bien del país dentro de la legalidad comun.

Sección mercantil e industrial, que constará de la cotizacion de los fondos públicos, de cambios con las plazas nacionales y extrájeras, precios de los mercados y los de minas, con artículos sobre el estado de su explotacion, y estados y revistas quincenales sobre asuntos mercantiles de América; Sección de NOTICIAS GENERALES, donde sin distincion, se insertarán todas las que se consideren de interés para el público, sin omitir el Santo del día, las funciones religiosas, los espectáculos, servicio de plaza, sueltas, telegramas, etc. Últimamente, Sección de ANUNCIOS en igual forma que los demás periódicos.

Para pedir la suscripcion dirigirse á la Administracion, calle de la Lechuga, núm. 4.

COMPRA Y VENTA DE ALHAJAS.

Comercio de metales preciosos de José del Olmo, Jacometrezo 36 y 38, tienda.

Se compra plata y oro por su justo valor, en alhajas, galones, pastas, etc. Monedas falsas, cortadas, de oro bajo ó plácano.

Venden dichos metales preparados para la artes, y alhajas á precios arreglados, con relacion á sus condiciones.

PILDORAS y Ungüento Holloway.

Holloway: Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provenientes de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que limpian el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energía á e nervios y los músculos, y fortalecen la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobrepasan entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecedoras de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en e opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

Ungüento Holloway.—La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades administrativas extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella, circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo genero. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

REGISTRO CIVIL.

La Agencia, Atocha 23, sigue encargándose de las diligencias para matrimonio, dispensas u otros asuntos judiciales, ó extrajudiciales, y advierte que solo en ella se encuentran legítimos impresos y partes de nacimiento ó defuncion, etc., pues los del impresor Moretán son reproduccion cuyo abuso juzgarán los Tribunales á la vez que el de espension; los legítimos llevan un sello en tinta azul para que e distinguan de los reproducidos: fijense los que no quieran pecar de ignorancia.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA. Este periódico en el poco tiempo que cuenta de existencia ha logrado captarse las simpatías del público ilustrado, pues en él aparecen siempre las primeras firmas de España, tanto en la parte literaria como en la artística. A quien desee conocerlo se le remite por vía de muestra un número gratis. Dirigirse á la administracion, Carretas, 12, principal, Madrid. En provincias se suscribe en las principales librerías y establecimientos correspondientes de La Moda Elegante Ilustrada.

M. OSSORIO Y BERNARD. CARTAS A UN NIÑO SOBRE LA ECONOMIA POLITICA. Este interesante folleto se halla de venta al precio de 4 reales. Los señores suscritores de El Eco del Progreso que deseen obtenerlo, se dirigirán á su administracion, calle de la Lechuga, núm. 4, y sólo tendrán que abonar 3 reales por ejemplar.

LOS CODIGOS ESPAÑOLES CONCORDADOS Y ANOTADOS. SEGUNDA EDICION. Se ha publicado el tomo primero. Está en prensa el segundo y sigue abierta la suscripcion en las principales librerías de esta corte y de provincias en la del editor: Puerta del Sol, número 6. Librería de Madrid.

ALMACEN DE MUSICA Y PIANOS. DE N. TOLEDO. Calle de Valverde, n.º 1, cuadruplicado. MADRID. NOVEDADES MUSICALES PARA PIANO. DI ORAH, 36 rs. precioso wals de dicha ópera, 14 rs. GALIA, de Gounod, 12 rs. VERGISSMEINICHT (No me olvidéis), bonita tunda de walses de Wältenfeldt, 16 rs. LA NOCHE, tanda de walses de Metra, 14. Se ha concluido de publicar el tomo de Ketterer, con 17 composiciones elegidas, 30 rs. Único depósito del nuevo método de D. M. de la Mata, adoptado como obra de texto en todas las clases de piano de la Escuela Nacional de Música de esta corte; consta de cuatro partes, cada una 20 rs.; comp. to. 70.

AGUA CIRCASIANA. Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa. Aprobada por los médicos mas eminentes y por toda la imprenta estrangera. El AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel. No es una tintura, y en su composicion no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres dias la caspa por inveterada que esté; evita la caída del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares. Mas de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana cuyo uso reemplaza hoy en todos los países los otros preparados y tinturas tan dañosas para el cabello. Precio del frasco 4 pesetas, frascos conteniendo el doble 7 y 1/2 pesetas. Todos los frascos van en magníficas cajas de carton acompañadas de un prospecto con la marca y ma de los únicos depositarios. HERRINGS Y C.º LISBOA. Vendése en la Botica de los Príncipes, Borrell Hermanos, Puerta del sol, núm.

INTERESANTE A LAS CLASES PASIVAS FILIPINAS. Se abonan sus haberes mensualmente en esta capital y en provincias sin previo depósito. Dirigirse á los Sres. S. Sotés y compañía, Escorial, 10, principal.

PEÑA, PELUQUERO Y PERFUMISTA. Premiado en la última exposicion aragonesa y por la sociedad de Amigos del país. Ofrece sus establecimientos, situados en la calle de la Abada, números 24 y 25 (tres tiendas con Madrid), en donde se afeita, corta y riza el pelo por 4 rs. 1 cortado ó rizado 2 rs.; tambien se admite abogdo nos por tarjetas, á 10 reales docena; sirven para afeitar, cortar, peinar ó rizar el pelo. Se hacen pelucas para señoras, con raya francesa, de gro, gasa ó tul vegetal de 1º mejor, de 280 á 500 reales; idem pelucas para señoras, con raya francesa, de gro, gasa ó tul vegetal de 1º mejor, de 280 á 500 reales; idem enteras con raya de tul ó española, de 200 á 320 rs.; y mas inferiores, con dos rayas, de 140 á 240 rs. Lazos y castañas á 30, 40, 50, 60 y 80 rs. cada uno; hay de todas clases y modelos muy bonitos, reales. Anillados y trenzas, de 20 á 300 rs.; Rizos, de 10 á 50 rs. par. Sortijas á la italiana, desde 20 á 60 rs. par. Caprichos de pelo de todas clases y tamaños, de 4 á 30 rs. par. Sortijas á la italiana, desde 20 á 60 rs. par. Postizos ó bisñoses de tejido ó al piqueado, imitando al natural, desde 40 á 200 rs., segun el tamaño ó clase; Algodones para rizar el pelo á 3, 4 y 6 rs. docena. Tambien se hace toda clase de cambios y composuras, se lavan pelucas de señora y de caballero por un nuevo método, quedando la raya tan brillante como si no se hubiera estrenado, por 6 y 10 rs. cada una. Se enseña á peinar señoras toda clase de peinados, á precios módicos; hay salon independiente para seña, imitando al natural. Trenzillas para sortijas, pulseras, cuadros y cuantos adornos de pelo deseen los señores que gusten favorecer estos establecimientos. Se venden cepillos para la ropa, sombrero, cabeza, dientes y uñas; gran surtido de peines y lencerías de mercadería, concha y de todas clases; peinetas; esponjas y borquillas. Advertencia.—Se reciben toda clase de encargos, tanto de perfumaria como de peluquería, y se remiten los necesarios del arte, tanto en ómnibus como en pelo, con una rebaja considerable, como igualmente toda clase de obras hechas.